REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 0559 /

CERRO NAVIA, 15 JUN 2009

PLADECO:
Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA: Contratación Srta Pardo: "Centro de la Mujer Cerro Navia"

VISTOS:

1.-Decreto Alcaldicio Nº 483 de 18.05.09, que aprueba Convenio SERNAM.
2.-Mem Nº 222 de Adm. Municipal, de 04/ 06/2009, que solicita contratación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Contrátese a la Señorita Alejandra Pardo Urquijo, C.I Nº , para desempeñar el cargo de Secretaria en función del Programa: "Centro de la Mujer de Cerro Navia", por un monto bruto mensual de $222.223, en jornada laboral de 9:00 a 18:00 hrs, a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2009.

2.-Elabórese, por Asesoría Jurídica Municipal, el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÌNEZ FERNÀNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMF

Distribución:

- DIDECO/ Programa Comunal SERNAM – Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal
- DAF- Dpto. de Contabilidad - Control - Archivo Municipal - Srta Pardo